Minera Panamá

Panamá, 24 de enero de 2017

Ingeniera
Dalia Vargas
Jefa de la Sección Forestal
Dirección de Cuencas Hidrográficas
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Estimada Ingeniera Vargas:

En seguimiento a lo acordado en el Taller de trabajo realizado con su personal, el día 16 de noviembre del año 2016, en la Sede de CEDESAM en Rio Hato, por medio de la presente comunicación, queremos dejar plasmado de una manera formal, la conclusión a la que se llegó en el mismo, con relación a la tasa de reforestación anual de Minera Panamá, S.A.

En el Taller en mención se concluyó que la tasa de reforestación de MPSA que es de 300 hectáreas anuales, será de forma acumulativa, es decir que si en un año por condiciones óptimas climáticas para reforestar se logren sembrar 500 hectáreas, las 200 excedentes, serán contabilizadas para el cumplimiento del proyecto en el siguiente año, estando la empresa obligada a reforestar en este siguiente periodo 100 hectáreas, para cumplir con la cuota de las 300 hectáreas anuales.

Esta conclusión fue obtenida en conceso de ambas partes, por los posibles escenarios de cambio climático y efectos que dificulten la reforestación, considerándose que esta visión acumulativa, redundará en beneficios tanto para el Ministerio de Ambiente, como para la empresa.

Agradecemos la atención prestada a la presente y le solicitamos su pronunciamiento por medio de una comunicación escrita, a fin de dejar plasmada de manera oficial la conclusión antes expuesta.

Sin otro particular,

Alberto Casas
Director de Asuntos comunitarios y Ambiente

Fndel
11:47am
30 enero 2017